



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 131-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 20 de octubre de 2023

### VISTO:

El Memorando N° D000120-2023-SENAMHI-PREJ de fecha 18 de octubre de la Presidencia Ejecutiva y el Informe N° D000067-2022-SENAMHI-ORH-RVR, de fecha 19 de octubre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 130-2023-SENAMHI/PREJ de fecha 20 de octubre de 2023, se acepta a partir del 21 de octubre de 2023, la renuncia formulada por la señora CAROLINA ELENA BARREDA POLAR al puesto de Subdirectora de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas de la Dirección de Agrometeorología del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; por lo que el cargo se encontraría vacante a partir de dicha fecha;

Que, a través del Informe N° D000067-2022-SENAMHI-ORH-RVR la Oficina de Recursos Humanos, señala que mediante Memorando N° D000120-2023-SENAMHI-PREJ, de fecha 18 de octubre de 2023, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI solicita a la Oficina de Recursos Humanos, evaluar el perfil, del profesional HUGO OSWALDO RAMOS INCA ROCA, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Subdirector de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas del SENAMHI; y que, de la evaluación integral efectuada, conforme a la normativa vigente, la designación propuesta es viable;

Que, con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar, a partir del 21 de octubre de 2023, al señor HUGO OSWALDO RAMOS INCA ROCA, para ocupar el puesto de Subdirector de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor HUGO OSWALDO RAMOS INCA ROCA y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese

**GABRIELA TEÓFILA ROSAS BENANCIO**  
Presidenta Ejecutiva  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI